



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-096/2019

### **DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 16150 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **11 de junio del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

### **ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 11 de junio de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de material de papelería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16150 de fecha 11 de junio de 2019; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$38,415.88 pesos (Treinta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 88/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 11 de junio de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### **EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-096/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de material de papelería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16150 de fecha 11 de junio de 2019; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de junio de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 16150 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-096/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-096/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 11 días del mes de junio del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER BEZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-096/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 11 de junio del presente año se dio inicio al proceso No. 16150, relativa a la contratación de la adquisición de material de papelería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16150 de fecha 11 de junio de 2019; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 11 de junio del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Comercializadora Minor S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: XII.- Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de material de papelería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16150 de fecha 11 de junio de 2019; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Comercializadora Minor S.A. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$44,562.42 M.N. (Cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 42/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de material de papelería; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16150 de fecha 11 de junio de 2019; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-096/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 11 de junio del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de Junio del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **16150** de fecha(s) **11 de Junio del 2019** emitida(s) por el(la) **Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*(Adquisición de Material de Papelería)*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 16150  
 Fecha: 10/06/2019  
 Fecha situación: 11/06/2019 17:42

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 38 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO: 13 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR

SALIDA DE ALMACÉN  
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
12.00	Pieza	000207 DESPACHADOR DE TAPE				
30.00	Pieza	000026 CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA				
30.00	Paquete	000037 CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA PAQ. CON 100				
150.00	Pieza	000113 MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO EXPO				
24.00	Pieza	001048 PEGAMENTO PRITT 40 GR				
24.00	Paquete	001802 HOJA DE COLOR TAMAÑO CARTA				
26.00	Pieza	000032 CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3"				
24.00	Pieza	000032 CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3"				
29.00	Pieza	000033 CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 4"				
42.00	Pieza	000034 CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 5"				
12.00	Caja	000090 FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA				
60.00	Paquete	000136 MICA CALOR TAMAÑO CARTA				
14.00	Pieza	000173 PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS				
12.00	Pieza	000095 GRAPADORA				
5.00	Pieza	000206 DESPACHADOR DE POST'IT				
10.00	Caja	000242 SOBRE MANILA CARTA				
15.00	Pieza	000222 PLUMA PENTEL BL 77A NEGRO				
4,000.00	Pieza	000132 MICA BLANCA PVC PARA CREDENCIAL 1044523-11 LOT 0406111				
23.00	Pieza	000956 CINTA BOOKTAPE 3M 2"				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES:



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 8579

NOMBRE: COMERCIALIZADORA MINOR, S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: BLVD. NORTE 1831 10 VILLA SAN ALEJANDRO 72090PUEBLA PUEBLA PUEBLA  
 R.F.C.: CMI170829F70  
 TEL. Y FAX:0 0

FECHA:18/06/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
12.00	Pieza	DESPACHADOR DE TAPE	39.66	475.92
30.00	Pieza	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA	30.42	912.60
30.00	Paquete	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA PAQ. CON 100	187.63	5,628.90
150.00	Pieza	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO EXPO	10.59	1,588.50
24.00	Pieza	PEGAMENTO PRITT 40 GR	29.31	703.44
24.00	Paquete	HOJA DE COLOR TAMAÑO CARTA	32.76	786.24
26.00	Pieza	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3"	41.31	1,074.06
24.00	Pieza	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3"	21.98	527.52
29.00	Pieza	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 4"	54.27	1,573.83
42.00	Pieza	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 5"	85.91	3,608.22
12.00	Caja	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	85.39	1,024.68
60.00	Paquete	MICA CALOR TAMAÑO CARTA	127.41	7,644.60
14.00	Pieza	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS.	110.52	1,547.28
12.00	Pieza	GRAPADORA	44.96	539.52
5.00	Pieza	DESPACHADOR DE POST IT	106.29	531.45
10.00	Caja	SOBRE MANILA CARTA	157.26	1,572.60
15.00	Pieza	PLUMA PENTEL BL 77A NEGRO	36.21	543.15
4000.00	Pieza	MICA BLANCA PVC PARA CREDENCIAL 1044523-11 LOT 04061	1.44	5,760.00
23.00	Pieza	CINTA BOOKTAPE 3M 2"	103.19	2,373.37

**UTC** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

19 JUN 2019  
 ELENA S. 043  
**RECIBIDO**

SubTotal 38,415.88  
 I.V.A. 6,146.54  
 Total 44,562.42

REQ: 16150 // // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACIÓN CONFORME AL ART. 73 FRACC. XII DE LA LAAyCSCH

\_\_\_\_\_  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL: PAPELERÍA  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

# COTIZACIÓN

RFC: CMI170829F70

**CM**COMERCIALIZADORA  
MINOR, S.A. DE C.V.**FECHA**

11/06/2019

**FECHA DE EXPIRACIÓN**

11/07/2019

FOLIO C/M88

COMERCIALIZADORA  
MINOR, S.A. DE C.V.  
Blvd. Norte No. 1831 Col.  
Villa San Alejandro  
Puebla, Pue. C.P. 72090**PARA:** UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CIUDAD  
JUÁREZAV. UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA #3051  
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.  
32695  
656-649-0600

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL DE LA LÍNEA
12	DESPACHADOR DE TAPE	\$39.66	\$475.92
30	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA	\$30.42	\$912.60
30	CARTULINA OPALINA BCA C/100	\$187.63	\$5,628.90
150	MARCADOR P/PIZARRÓN BLANCO	\$10.59	\$1,588.50
24	PEGAMENTO PRITT 40GR	\$29.31	\$703.44
24	HOJA DE COLOR TAMAÑO CARTA	\$32.76	\$786.24
26	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 2"	\$41.31	\$1,074.06
24	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3"	\$21.98	\$527.52
29	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 4"	\$54.27	\$1,573.83
42	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 5"	\$85.91	\$3,608.22
12	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	\$85.39	\$1,024.68
60	MICA CALOR TAMAÑO CARTA	\$127.41	\$7,644.60
14	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS	\$110.52	\$1,547.28
12	ENGRAPADORA	\$44.96	\$539.52
5	DESPACHADOR DE POST IT	\$106.29	\$531.45
10	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA C/40	\$157.26	\$1,572.60
15	PLUMA PANTEL BL 77ª NEGRO	\$36.21	\$543.15
4000	MICA BLANCA PVC P/CREDENCIAL	\$1.44	\$5,760.00

23

CINTA BOOKTAPE 3M 2"

\$103.19

\$2,373.37

Subtotal	\$38,415.88
IVA	\$6,146.54
Total	\$44,562.42